



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00185577- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de mejoras de dedicación y designaciones interinas en la cátedra Narrativa Audiovisual, del 1° año de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se realiza en virtud de la jubilación del Prof. Luis Eduardo Schoëneman en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Narrativa Audiovisual", desde el día 1° de febrero de 2025, dispuesta por RD-2025-40-E-UNC-DEC#FA.

Que se aplica lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, para la Prof. Laura Eugenia ROMANI.

Que la designación de la Prof. Celina Isabel López Seco se fundamenta en que la docente obtuvo el 2° puesto del orden de mérito en la selección de antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple de la misma cátedra, aprobado mediante RHCD-2024-138-E-UNC-DEC#FA.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, por promoción, a la Prof. Laura Eugenia ROMANI, Legajo N° 54.065, como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Narrativa Audiovisual, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de febrero de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025, con excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Laura Eugenia ROMANI, Legajo N° 54.065, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la misma cátedra Narrativa Audiovisual, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el 1° de febrero de 2025 hasta el 31

de marzo de 2025, y mientras esté vigente su designación otorgada en el artículo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 49, Título II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes e Investigadores de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la Prof. Celina Isabel LÓPEZ SECO, DNI: 25.334.233, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple desde la fecha de acta de alta hasta el 31 de marzo de 2025, y mientras esté vigente la licencia concedida para la Prof. Romani en el artículo anterior, y en correspondencia con lo establecido en el Artículo 10 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N.º 5/2012.

ARTÍCULO 4°: Las docentes designadas deberán contactarse con la Oficina de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación y deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.